

RADICADO : 54-128-40-89-001-2021-00024-00  
PROCESO : Ejecutivo

Al Despacho del señor Juez para lo que se sirva ordenar. Provea.

Cáchira (N. S.), 11 de julio de 2023

La Secretaria,

NELCY CAMARGO SEPÚLVEDA

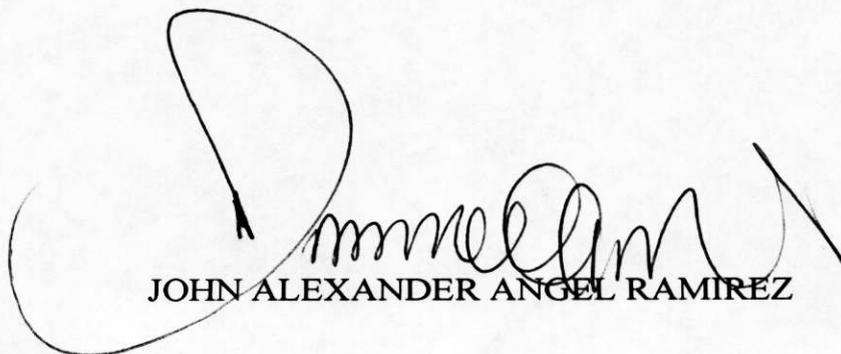
JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Cáchira, Norte de Santander, once (11) de julio de dos mil veintitrés  
(2023)

En atención al memorial allegado por el Apoderado de la parte demandante, y por ser procedente, se dispone la terminación del proceso, por pago total de la obligación. En consecuencia, se ordena el archivo definitivo del mismo y la cancelación de las medidas cautelares, dejando las constancias respectivas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,



JOHN ALEXANDER ANGEL RAMIREZ